

La Consejería modificará el Acuerdo de Dificil Desempeño e incluirá los centros con barracones, reconociendo la especial dificultad de impartir docencia en centros masificados

En 2016 la Consejería de Educación firmó con los sindicatos representativos del profesorado el *“Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente por el que se suscribe por unanimidad el Acuerdo por el que se establecen los puestos docentes calificados de especial dificultad en el Principado de Asturias.”*

CCOO ha trasladado a la Mesa de Negociación la necesidad de incluir en el “acuerdo de difícil desempeño” aquellos centros que tengan situaciones singulares relacionadas con la masificación, la convivencia, una mala situación económica y social de los barrios, elevado alumnado ACNEAE o de incorporación tardía, elevada tasa de temporalidad del profesorado, etc.

La Consejería de Educación se comprometió a estudiar la propuesta que CCOO ha elaborado conjuntamente con las direcciones de varios centros educativos asturianos y asumió, de momento, que los centros que cuentan en la actualidad con aulas modulares -barracones- como, por ejemplo, el IES Corredoria, pasen a ser centros de especial dificultad.

De igual modo, se acordó incluir como centros de difícil desempeño las aulas abiertas que atienden al alumnado TEA en centros ordinarios.

La consideración de centros de especial dificultad incentiva al profesorado de los mismos otorgando un punto extra en el baremo por cada año de trabajo en los mismos, tanto para las listas de interinidades como para el funcionariado de carrera en los concursos de traslados.